

**VISTOS:**

El Informe N° D000053-2025-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000140-2025-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 51 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor/a II (CAP-P N° 014) de la Secretaría General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, en ese sentido, se estima conveniente designar a la profesional que desempeñará el mencionado cargo;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Designar a la señora Yessica Doris Pérez Astuhuaman en el cargo de confianza de Asesora II (CAP-P N° 014) de la Secretaría General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO POR  
**MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE**  
Presidenta Ejecutiva  
PRESIDENCIA EJECUTIVA